 Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 1 de 1
	CERTIFICADO	

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA (D)


CERTIFICA QUE:

En virtud de lo dispuesto por el inciso 1 del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015; **Dentro de la estructura de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Neiva, no existe personal de planta suficiente con capacidad para realizar las actividades que se contratarán**; Dado que, se requiere una persona natural con el perfil de contador público con especialización para que asesore y preste apoyo técnico a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, en la ejecución de las auditorías contenidas dentro del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - 2026. El anterior requerimiento se sustenta en que aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente. Por ende, se requiere contratar una persona con el perfil antes indicado para que apoye a la dependencia en cuestión.

Dado en Neiva (Huila) a los tres (03) días del mes de julio de 2026.


CARLOS MAURICIO POLO OSSO
Contralor Municipal de Neiva (D)

Proyectó:  Carlos Emilio Castillo Valencia
Profesional Especializado II

Revisó:  Diana Carolina Fernández Ramírez
Secretaria General (E)